



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1128

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 22 de enero del año 2019,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M - 187 con fecha de recepción del 21 de enero del 2019, suscrito por la Lic. Germania Tapuy, Concejala Presidenta de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, en el que hace conocer la Agenda Legislativa de Trabajo de su comisión, para que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año.

Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 893, de la Sesión Ordinaria del 16 de enero del 2018, se aprueba la Agenda Legislativa de la Comisión, para el año 2018;

Que, la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y el aporte de las y los funcionarios de la Municipalidad, involucrados, procedieron a la evaluación de la Agenda Legislativa del año 2018, en la Sesión Ordinaria del miércoles 16 de enero de 2019,

RESOLVIÓ

Aprobar la Agenda Legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana para el año 2019, conforme al anexo de la presente acta.

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	NO. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del cantón Tena, Frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.	Regular el uso de los espacios públicos en el cantón Tena frente a la oferta, almacenamiento, intermedie, distribuya, compra, venta, envía, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga posea use o consuma sustancias estupefacientes o psicotrópicas; en forma conjunta con las instituciones del estado como son: Ministerio del Interior, Justicia, Salud, MIES y SETED.	Proyecto	1	Aprobado en primera Instancia según Resolución de Concejo N° 871 de la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2017.

24 ENE 2019

HORA

FIRMA.....
NAPO - ECUADOR



Primera Reforma a la Ordenanza que Determina el Sistema de Gestión de Riesgo en el cantón Tena	Actualizar y completar aspectos referentes a los Riesgos Naturales y Antrópicos a los que se enfrente el cantón Tena.	Aprobado según Resolución de Concejo N° 1013 de la Sesión Ordinaria del 17 de julio del 2018.	2	Proyecto de reforma por remitir.
Ordenanza que Regula la Seguridad en las zonas escolares del Cantón Tena.	Establecer las normas que permitan garantizar la seguridad, integridad física, bienestar y movilidad de las niñas, niños y adolescentes dentro, y en los alrededores de las zonas escolares del cantón Tena.	Proyecto	3	Proyecto en estudio y análisis

Art. 2.- Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

Tena, 22 de enero del año 2019.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Direcciones del Municipio.
- ✓ Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana
- ✓ Archivo